



ANUNCIO de 3 de marzo de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de núcleo zoológico. Situación: parcela 136 del polígono 4. Promotor: D. Miguel Ángel Trujillo Martín, en Almaraz. (2017080336)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de núcleo zoológico. Situación: parcela 136 (Ref.^a cat. 10019A004001360000WI) del polígono 4. Promotor: D. Miguel Ángel Trujillo Martín, en Almaraz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2017 sobre calificación urbanística de rehabilitación de secadero para vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: parcela 54 del polígono 1. Promotor: D. Manuel Marques Espejo, en Talaveruela de la Vera. (2017080345)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación de secadero para vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: parcela 54 (Ref.^a cat. 10183A001000540000WZ) del polígono 1. Promotor: D. Manuel Marques Espejo, en Talaveruela de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.